

SECRETARÍA TÉCNICO-DEPORTIVA

CIRCULAR Nº: 309/2019

- A las Federaciones Autonómicas
 - A los atletas becados
 - A sus entrenadores

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA DE CAMPO A TRAVÉS 2019 **8 de diciembre de 2019 en Lisboa (Portugal)**

El Seleccionador Nacional, José Peiró, con la aprobación del Director Deportivo, establece los criterios para la preselección de los/las atletas participantes en el Campeonato de Europa de Campo a Través 2019.

Se seleccionarán un máximo 6 atletas por categoría y género atendiendo a los siguientes criterios:

I. PRUEBA SENIOR INDIVIDUAL

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- Tendrá la condición de preseleccionada la atleta Trihas GEBRE como campeona de España de Campo a Través 2019, siempre que demuestre estar en óptima forma y haber participado en, al menos, una prueba de las señaladas como puntuable para este campeonato.
- Un máximo de cuatro plazas de preseleccionados/as se otorgarán a los/as atletas que obtengan una mayor puntuación en las pruebas de Campo a Través del calendario RFEA de rango IAAF (**Atapuerca** el 9 de noviembre, **Soria** el 17 de noviembre y **Alcobendas** el 24 de noviembre), computándose la suma de las puntuaciones obtenidas por los/as atletas de categoría Senior, siempre que estos atletas tengan la consideración de elegibles.

Tabla de puntuación

Cross Internacional de Atapuerca / Cross Internacional de Soria / Cross Internacional de la Constitución-Memorial Antonio Rodríguez Benavente									
1º clasificado:	2º clasificado:	3º clasificado:	4º clasificado:	5º clasificado:	6º clasificado:	7º clasificado:	8º clasificado:	9º clasificado:	10º clasificado:
25 puntos	20 puntos	15 puntos	12 puntos	10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 punto

- Estas puntuaciones se otorgan contabilizando en la clasificación de estas pruebas sólo a los atletas elegibles.
- Se computará la suma de las dos mejores puntuaciones de las tres competiciones posibles.
- En caso de empate a puntos será preseleccionado/a el/la atleta que mejor puesto realice en el enfrentamiento directo más cercano al campeonato de Europa (Cross de Alcobendas). En caso de triple, cuádruple empate y más empatados, se decidirá a criterio del Seleccionador.

Puestos de selección por Criterio Técnico:

- Al menos dos plazas en categoría masculina y una plaza en categoría femenina podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada hasta el 24 de noviembre de 2019.

II. PRUEBA SUB23 INDIVIDUAL

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- Tendrán la condición de preseleccionados/as Ouassim OUMAIZ como campeón de España Absoluto de Campo a Través 2019 (aún en categoría Sub23), Adrián BEN como campeón de España Sub23 de Campo a Través 2019 y Celia ANTON como campeona de España Sub23 de Campo a Través 2019, siempre que demuestren estar en óptima forma y haber participado en, al menos, una prueba de las señaladas como puntuable para este campeonato.
- Un máximo de tres plazas en categoría masculina y cuatro plazas en categoría femenina de preseleccionados/as se otorgarán a los/as atletas que obtengan una mayor puntuación en las pruebas de Campo a Través del calendario RFEA de rango IAAF (**Atapuerca** el 9 de noviembre, **Soria** el 17 de noviembre y **Alcobendas** el 24 de noviembre), computándose la suma de las puntuaciones obtenidas por los/as atletas de categoría Sub23, siempre que estos atletas tengan la consideración de elegibles.

Tabla de puntuación

Cross Internacional de Atapuerca / Cross Internacional de Soria / Cross Internacional de la Constitución-Memorial Antonio Rodríguez Benavente									
1º clasificado:	2º clasificado:	3º clasificado:	4º clasificado:	5º clasificado:	6º clasificado:	7º clasificado:	8º clasificado:	9º clasificado:	10º clasificado:
25 puntos	20 puntos	15 puntos	12 puntos	10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 punto

- Estas puntuaciones se otorgan contabilizando en la clasificación de estas pruebas sólo a los atletas elegibles.
- Se computará la suma de las dos mejores puntuaciones de las tres competiciones posibles.
- En caso de empate a puntos será preseleccionado/a el/la atleta que mejor puesto realice en el enfrentamiento directo más cercano al campeonato de Europa (Cross de Alcobendas). En caso de triple, cuádruple empate y más empatados, se decidirá a criterio del Seleccionador.

Puestos de selección por Criterio Técnico:

- Al menos una plaza por género podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada hasta el 24 de noviembre de 2019.

III. PRUEBA SUB20 INDIVIDUAL

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la presente temporada):

- Tendrán la condición de preseleccionados/as Miguel BAIDAL como campeón de España Sub20 de Campo a Través 2019 y Elia SAURA como campeona de España Sub20 de Campo a Través 2019, siempre que demuestren estar en óptima forma y haber participado en, al menos, una prueba de las señaladas como puntuable para este campeonato.
- Un máximo de cuatro plazas por género de preseleccionados/as se otorgarán a los/as atletas que obtengan una mayor puntuación en las pruebas de Campo a Través del calendario RFEA de rango IAAF (**Atapuerca** el 9 de noviembre y

Alcobendas el 24 de noviembre), computándose la suma de las puntuaciones obtenidas por los/as atletas de categoría Sub20 o Sub18 autorizados, siempre que estos atletas tengan la consideración de elegibles.

- De forma excepcional por interés del equipo nacional podrán participar en las carreras Sub20 en las dos pruebas de clasificación los atletas de categoría Sub18, siempre y cuando sean autorizados por la dirección deportiva. **Estos atletas podrán ser seleccionados para formar parte de la preselección para este campeonato.**

Tabla de puntuación

Cross Internacional de Atapuerca / Cross Internacional de la Constitución-Memorial Antonio Rodríguez Benavente									
1º clasificado:	2º clasificado:	3º clasificado:	4º clasificado:	5º clasificado:	6º clasificado:	7º clasificado:	8º clasificado:	9º clasificado:	10º clasificado:
25 puntos	20 puntos	15 puntos	12 puntos	10 puntos	8 puntos	6 puntos	4 puntos	2 puntos	1 punto

- Estas puntuaciones se otorgan contabilizando en la clasificación de estas pruebas sólo a los atletas elegibles.
- Se computará la suma de las dos puntuaciones en ambas competiciones puntuables.
- En caso de empate a puntos será preseleccionado/a el/la atleta que mejor puesto realice en el enfrentamiento directo más cercano al campeonato de Europa (Cross de Alcobendas). En caso de triple, cuádruple empate y más empatados, se decidirá a criterio del Seleccionador.

Puestos de selección por Criterio Técnico:

- Al menos una plaza por género podrá ser designada por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada hasta el 24 de noviembre de 2019.

IV. PRUEBA DE RELEVOS

Puestos de preselección directa (en función de los resultados de la temporada 2018/19):

- Tendrán la condición de preseleccionado/a el/la atleta mejor clasificado/a en la prueba de cross corto de Atapuerca del día 9 de noviembre de entre los atletas tengan la consideración de elegibles.

Puestos de selección por Criterio Técnico:

- Al menos una plaza de cada género podrán ser designadas por el Seleccionador Nacional en función del historial deportivo internacional y los resultados obtenidos a lo largo de la temporada hasta el 24 de noviembre de 2019, en especial en la prueba de cross corto de Atapuerca del día 9 de noviembre.

V. OTROS PUNTOS DE INFORMACIÓN:

La selección definitiva se dará a conocer el día **26 de noviembre de 2019**.

Para todas las categorías, será necesario demostrar un buen estado de forma y participar en pruebas de entre las indicadas en la Tabla I, salvo circunstancias especiales que el Comité Técnico valoraría en su caso.

Para todas las categorías cualquier baja en los puestos de preselección podrá ser cubierta o no por el Seleccionador Nacional por criterio técnico, no siendo necesario cubrir dicha vacante por el mismo criterio por el que fue preseleccionado/a el/la atleta que causara baja.

No es objetivo prioritario de la Dirección Deportiva la confección de equipos completos en todas las categorías.

Por razones deportivas y económicas la selección estará supeditada al nivel individual demostrado por los/as atletas. En este sentido se tendrán en cuenta aspectos como el historial deportivo de el/la atleta, las marcas realizadas en pista, el tiempo medio por kilómetro (valorando las características del terreno), la diferencia entre los participantes de la misma categoría...

Todos/as los/as atletas preseleccionados/as no deberán participar en ninguna competición desde el **26 de noviembre de 2019** salvo autorización expresa por escrito del Director Deportivo.

Los/as atletas preseleccionados/as en base a los criterios contenidos en esta circular tendrán prioridad y preferencia en la selección que designe el Seleccionador Nacional siempre que previamente cumplan los criterios de elegibilidad publicados en la circular 194/2017 y posteriormente los mantengan junto a su condición de seleccionado.

Para la selección definitiva de las pruebas de Fondo-Ruta-Cross-Trail y de Marcha, el Seleccionador Nacional hará la valoración técnica que estime conveniente teniendo en cuenta, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a la participación y rendimiento del atleta, el momento de forma deportiva de los/as atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.

Junto a los requisitos técnicos, el Seleccionador Nacional tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud que en base a criterio médico capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los/as atletas estarán obligados/as a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y además se habrán realizado un reconocimiento médico con prueba de esfuerzo en los 12 meses previos de la competición, que deberán remitir a los servicios médicos de la RFEA.

Los/as atletas preseleccionados/as deberán haber participado y completado el programa anti dopaje "I run clean" de la European Athletics. Este requisito será indispensable para poder ser seleccionado/a ya que no se permitirá viajar con la selección española sin haber cumplimentado el citado programa.

El enlace para cumplimentar el programa "I run clean" es el siguiente:

<https://www.irunclean.org/Home/Cultures>

El Seleccionador Nacional se reserva siempre la facultad de modificar la selección de los/as atletas que formen el Equipo Nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia o posición en el ranking. Asimismo se reserva la decisión de no completar los equipos en los distintos campeonatos y competiciones internacionales.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

Madrid, 24 de octubre de 2019

Vº Bº
SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana
(en el original)

SELECCIONADOR NACIONAL

José Peiró
(en el original)

